



**ACTA SESIÓN N° 11,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 11, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de San Fernando, Tamaulipas; convocada para las 16:07 horas, del día 18 de mayo del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Antes de proceder a realizar el pase de lista de asistencia, le informo que se encuentra presente el Representante del Partido Político el C. Pascual Lara Velázquez del Partido MORENA, el cual asiste por primera vez para esta sesión y toda vez que existe constancia de su debida acreditación, procedemos a realizar la toma de protesta de ley.

LA PRESIDENTA: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley del REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO

Partido Morena

C. Pascual Lara Velázquez propietario

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

LOS REPRESENTANTES... Si protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

Ahora vamos continuar con el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito hacer el pase de lista.

C. ARACELY MUÑOZ RIVERA PRESENTE

CONSEJERA PRESIDENTA

C. JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR PRESENTE

SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ROBERTO BARGUIARENA PALOMO PRESENTE

C. ARMIDA MARICELA GARZA LINARES PRESENTE

C. FRANCISCO JAVIER GPE. ARAUJO CANTÚ PRESENTE

C. NANCY ROCÍO ESCOBAR GARCÍA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES.

C. JORGE LUIS REYÉS SALINAS PRESENTE

Partido Acción Nacional

C. LUIS CARLOS QUINTANILLA RODRÍGUEZ PRESENTE

Partido Revolucionario Institucional

C. EMILIO OCHOA GARZA PRESENTE

Partido del Trabajo

C. RICARDO SILVA ALVAREZ AUSENTE

Partido Nueva Alianza

C. JULIO CESAR GARCÍA GARCÍA PRESENTE

Partido Movimiento Ciudadano

C. PASCUAL LARA VELAZQUEZ PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

Partido Morena

C. ARTURO RODRIGUEZ NUÑEZ PRESENTE

Partido Encuentro Social

C. JUAN CARLOS GARATE HERRERA AUSENTE

Del Candidato Independiente, el C. CLAUDIO ALBERTO CAPETILLO GÓMEZ

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes cinco Consejeros y Consejeras Electorales y seis representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la misma y le solicito sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

De no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de aprobación por cinco de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 8, Ordinaria, de fecha 20 de abril de 2018;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 9, Extraordinaria, de fecha 20 de abril de 2018;
- VII. Informe que rinde el Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Informe que rinde el Secretario, sobre los medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Consejo Municipal Electoral de San Fernando; y, en su caso, de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias;
- IX. Asuntos generales; y,
- X. Clausura de la Sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas Gracias Secretario, le voy a pedir sea tan amable de dar cuenta con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la lectura de correspondencia recibida; por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Circular No. C-DEPPAP/026/2018 con fecha 20 de Abril de 2018, firmado por Lic. Víctor Enríquez; Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Se remite Justificación de las inasistencias del representante del Nueva Alianza.

Oficio recibido con fecha 21 de Abril de 2018, firmado por Lic. Karen Aimee Guerra Álvarez, Técnica en Organización Electoral. Se les remite el Oficio No. SE/0822/2018, a través de la cual se hace de su conocimiento que en sesión No 17 Extraordinaria del Consejo General del IETAM, celebrada el día 20 del presente mes y año se aprobaron los siguientes acuerdos: ACUERDO NO. IETAM/CG-31/20, ACUERDO NO. IETAM/CG-32/2018, ACUERDO NO. IETAM/CG-35/2018, ACUERDO NO. IETAM/CG-36/2018, ACUERDO NO. IETAM/CG-37/2018.

Oficio No. OIC/100/2018 con fecha 26 de Abril del 2018, formada por el Lic. Fabián Arturo Calderón Gonzales, Órgano Interno de Control. Se hace referencia a la revisión de diversas cuentas por comprobar emitidas a la dirección de administración sobre las erogaciones de diversos consejos municipales electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

Oficio No. UT/224/2018 con fecha 27 de Abril de 2018, firmado por Lic. Nancy Moya de la Rosa, Titular de Unidad de Transparencia. Se solicita información de los ciudadanos José Ismael Solís Galván y José Antonio Solís Peña.

Circular No. UCS/C-074/2018 con fecha 02 de Mayo de 2018, firmado por Lic. Arturo Muñiz Martínez, Titular de la Unidad de Comunicación Social. Se hace llegar por vía correo electrónico lo gafete para la prensa que será utilizado para su acreditación ante este consejo.

Oficio No. OIC/113/2018 con fecha 02 de Mayo del 2018, formada por el Lic. Fabián Arturo Calderón Gonzales, Órgano Interno de Control. Se hace referencia a la revisión de diversas cuentas por comprobar emitidas a la dirección de administración sobre las erogaciones de diversos consejos municipales electorales.

Circular No. CME072/2018 con fecha 02 de Mayo de 2018, firmado por Lic. Karen Aimeé Guerra Álvarez, Técnico de Organización Electoral. Se los Acuerdos de los Consejos Distritales del INE con los cuales aprueban la acreditación de ciudadanos como observadores electorales para el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2017-2018.

Circular No. CME074/2018 con fecha 03 de Mayo de 2018, firmado por Lic. Karen Aimeé Guerra Álvarez, Técnico de Organización Electoral. A través de la cual se les hacen llegar el Listado de Visitantes extranjeros acreditados por el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2017-2018, con corte al 23 de abril de 2018.

Circular No. CME075/2018 con fecha 03 de Mayo de 2018, firmado por Lic. Karen Aimeé Guerra Álvarez, Técnico de Organización Electoral. SE informa que los consejos distritales del INE aprobaron la lista que contiene el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas que habrán de instalarse en el día de la Jornada Electoral.

Se remite cédulas de notificación de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electoral, el día 03 y 04 de Mayo del 2018.

Circular No. C-DEPPAP/030/2018 con fecha 07 de Mayo de 2018, firmado por Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega, Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Se hace de conocimiento de la fecha límite para que los candidatos soliciten la inclusión en la boleta electoral, de sobrenombre o alias.

Se remite Criterios para debates con fecha 07 de Mayo de 2018, firmado por Lic. Manuel Moctezuma González, Subdirector de Candidaturas Independientes.

Circular No. CME076/2018 con fecha 08 de Mayo de 2018, firmado por Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Director Ejecutivo. Se realiza cordial invitación a observar el proceso de segunda insaculación en la Junta Distrital del INE.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

Se notifica resolución del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas con fecha 08 de Mayo de 2018, firmado por Lic. Italia Aracely García López, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Electorales.

Circular No. C-DEPPAP/031/2018 con fecha 09 de Mayo de 2018, firmado por Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega, Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Se solicita el registro que fue generado por el sistema nacional de registro de los candidatos a cargo d presidentes municipales.

Oficio No. SE/1054/2018 con fecha 09 de Mayo del 2018, formada por el Mtro. José Francisco Salazar Artiaga, Secretaria Ejecutiva. Se adjunta para nuestro conocimiento sobre oficios dirigidos a representantes de los diversos partidos ante el consejo general, mediante el cual se comunica la acreditación de representantes ante este consejo y que también erróneamente aparecen registrados como candidatos para su modificación.

Oficio No. SE/1089/2018 con fecha 09 de Mayo del 2018, formada por el Mtro. José Francisco Salazar Artiaga, Secretaria Ejecutiva. Se informa de periodo de sustitución de candidaturas dirigido a C. Claudio Alberto Capetillo Gómez, únicamente para nuestro conocimiento.

Circular No. CME078/2018 con fecha 12 de Mayo de 2018, firmado por Lic. Paty Rodriguez, Dirección de Organización. Se instruye para celebrar sesión extraordinaria el próximo día 15 de Mayo del presente año.

Escrito con fecha 14 de Mayo de 2018, firmado por Lic. Karen Aimeé Guerra Álvarez, Técnico de Organización Electoral. Se remite listado de visitantes extranjero acreditados por el INE.

Escrito con fecha 14 de Mayo de 2018, firmado por Lic. Karen Aimeé Guerra Álvarez, Técnico de Organización Electoral. Se remite acuerdos los cuales se aprobaron los ciudadanos como observadores electorales.

Circular No. CME077/2018 con fecha 14 de Mayo de 2018, firmado por Lic. Paty Rodriguez, Dirección de Organización. Se informa que se tendrá que contratar personal adicional para coadyuvar en las actividades del proceso electoral.

Circular No. CME079/2018 con fecha 14 de Mayo de 2018, firmado por Lic. Paty Rodriguez, Dirección de Organización. Se instruye para llevar a cabo la sesión ordinaria del mes de mayo.

Circular No. CME080/2018 con fecha 15 de Mayo de 2018, firmado por Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Director Ejecutivo. Se hace llegar el formato de gafetes de identificación para el personal auxiliar en la recepción de paquetes y sesión especial de cómputo.

Escrito del día 15 de Mayo del 2018 por Recursos Humanos, en el cual se comunica que a partir de esta fecha se apertura la dirección de Derechos Humanos para darle mayor agilidad al personal adscrito.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

Circular No. CME081/2018 con fecha 14 de Mayo de 2018, firmado por Lic. Paty Rodriguez, Dirección de Organización. Se remite formato de personal para mesas receptoras a contratar.

Se remire escrito el día 17 de Mayo del presente año donde se notificar al representante del Partido Revolucionario Institucional.

Circular No. CME083/2018 con fecha 11 de Mayo de 2018, firmado por Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Director Ejecutivo. Se envía formato de reporte de bodega electoral.
Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito ahora sea tan amable de proceder al desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día de manera conjunta, en virtud de referirse a la aprobación de actas de Sesión de este Consejo Municipal Electoral.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, los puntos quinto y sexto del Orden del Día, se refiere a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de Sesión:

Nº 8, Ordinaria de fecha 20 de abril de 2018.

Nº 9, Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2018.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, los Proyectos de Actas, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por cinco votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los Proyectos de Actas mencionadas.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral los Proyectos de Actas de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación los Proyectos de Actas en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de Actas



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que han sido aprobadas con cinco votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El séptimo punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

IETAM/CG-26/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la designación de la Ciudadana Juana Francisca Cuadros Ortega en el cargo de Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas.

IETAM/CG-27/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la designación de la Ciudadana Mayra Gisela Lugo Rodríguez en el cargo de Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

IETAM/CG-28/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la designación de la Ciudadana Patricia Elizabeth Barrón Herrera en el cargo de Directora de Administración del Instituto Electoral de Tamaulipas.



IETAM/CG-29/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se crea la Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas.

IETAM/CG-30/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el cumplimiento de la Paridad Horizontal en las solicitudes de Registro de Candidaturas para la elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

IETAM/CG-31/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el cumplimiento de la Paridad Horizontal en las solicitudes de Registro de Candidaturas para la elección de ayuntamientos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, presentadas por el Partido Nueva Alianza.

IETAM/CG-32/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las Candidaturas de los Integrantes de las planillas presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los Candidatos Independientes, para integrar los ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

IETAM/CG-33/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina la Improcedencia de las solicitudes de registro supletorio de la candidatura de integrantes del ayuntamiento del Municipio de Victoria, presentadas por el Ciudadano Víctor Manuel Luna De la Barrera, en representación del ciudadano Eduardo Garza García.

IETAM/CG-34/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se crea la Unidad de Igualdad de Género del Instituto Electoral de Tamaulipas.

IETAM/CG-35/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se aprueba el Material Didáctico para la capacitación de los integrantes de los



Consejos Municipales Electorales respecto al Desarrollo de las Sesiones Especiales de Cómputos Municipales Para El Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;

IETAM/CG-36/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el cual se Autoriza la impresión de boletas electorales adicionales por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral en los Consejos Municipales Electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;

IETAM/CG-37/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a los escritos de petición y de consulta formulados por el Partido Revolucionario Institucional.

IETAM/CG-38/2018

Acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el Financiamiento Público para actividades tendientes a la obtención del voto (Campañas), que les corresponde a los partidos políticos y candidatos independientes, que deberán emplear durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

IETAM/CG-39/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determinan los límites del Financiamiento Privado que podrán aportar los simpatizantes y los candidatos independientes, para las actividades de campaña durante el Proceso Electoral 2017-2018.

IETAM/CG-40/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determina la fecha en que se ejecutarán los simulacros y el número de actualizaciones por hora de los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

IETAM/CG-41/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban los criterios para la realización y difusión de Debates Públicos entre los candidatos al cargo de Presidente Municipal para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

IETAM/CG-42/2018



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban las adecuaciones a los Diseños y Modelos de la Documentación Electoral a emplearse el día de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en cumplimiento de los puntos segundo y cuarto del Acuerdo INE/CG168/2018 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

IETAM/CG-43/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Ciudadano Juan Diego Guajardo Anzaldúa.

IETAM/CG-44/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta al escrito de petición presentado por el Ciudadano Genaro Pineda Cabrales.

Todos estos acuerdos están a su disposición para su consulta en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Secretario, le ruego, conforme al orden del día dar desahogo al siguiente punto enlistado en el mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El octavo punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde el Secretario, sobre los medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Consejo Municipal Electoral de San Fernando; y, en su caso, de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.

Por lo que me voy a permitir dar lectura.

Se informa que el día 24 de Abril del presente año, se presentó ante este Consejo Municipal Electoral, Recurso de Medio de impugnación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática (de la coalición Por Tamaulipas al Frente), a través de su aspirante propietario a segundo regidos, el C. José Ismael Solís Galván y el aspirante a suplente al mismo cargo el C, José Antonio Solís Peña, en contra de este organismo. Cabe señalar que dicho medio de impugnación se radico con forme a las pretenciones de los actores, turnándose a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, de los expedientes SM-JDC-285/2018 y SM-JDC-



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

286/2018 donde el magistrado instructor acordó la improcedencia; en virtud que los actores no agotaron el medio de defensa local, por tal razón se radico a la autoridad competente siendo el Tribunal Electoral Tamaulipas.

Así mismo con fecha del 07 de Mayo del presente año continuando con el procedimiento, el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas dentro del expediente TE-RDC-52/2018 confirma el acuerdo IETAM7CME-04/2018 del veinte de Abril del año en curso, emitido por el CME de San Fernando, Tamaulipas; en el que se aprueba el registro de las candidaturas de los integrantes de la planilla presentada por la Coalición "Por Tamaulipas al Frente", del Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas; con base a los antecedentes y diversas consideraciones. Puntos resolutivos:

Primero. Se declara **infundados** los agravios esgrimidos por los actores.

Segundo. Se **confirma** el Acuerdo IETAM/CME-04/2018 de veinte de abril del año en curso, emitido por el Consejo Municipal Electoral de San Fernando, Tamaulipas.

Tercero. En cumplimiento al acuerdo de dos de mayo del año en curso, emitido por la Sala Regional Monterrey, remítasele copia certificada del presente fallo para los efectos legales conducentes.

Es cuanto Consejero Presidente.

LA PRESIDENTA: Secretario, le ruego, conforme al orden del día dar desahogo al siguiente punto enlistado en el mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el noveno punto del orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de Asuntos Generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

C. PASCUAL LARA VELAZQUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.
"Con permiso de la Sra. Presidenta me dirijo a este consejo municipal en relación a la notificación de convocatorias para las sesiones, la convocatoria para esta sesión no se me entrego a mí, di una dirección para que se me entregara y se le notificó al suplente mío que vino en la sesión anterior en la extraordinaria, si bien es cierto de los suplentes de los representantes de los partidos políticos tiene personalidad también acreditada para funciones, pero mientras el titular este participando se debe de notificar las convocatorias a la sesiones y ya depende del propietario comunicárselo al suplente si puede acudir a la sesión y no notificarle al suplente porque en el orden lógico se le tiene que avisar al propietario porque



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

imagínense ustedes que el suplente de pronto para un amigo y lo invita a monterrey o a otra ciudad y se llevó la convocatoria y entonces a nosotros como los representantes de los partidos políticos nos conviene tener la información para poder venir a deliberar a nuestro humilde consejo.”

C. ROBERTO BARGUIARENA PALOMO, CONSEJERO ELECTORAL. “Si me permite señora, yo pienso Sra. Aracely para evitar esos tipos de detalles cada partido nos dio una dirección entonces nosotros en lo consecuente vamos a entregar las convocatorias en la dirección que se nos otorga, ya si no se le hace llegar a cada propietario o a cada suplente ya así nos evitamos ese tipo de problemas, nosotros lo hacemos de buena fe suponiendo que hay buena comunicación entre el propietario y el suplente esa es la confianza que nosotros tenemos, pero viendo esta situación nos den una dirección como partido nos firmen de recibido y nos evitamos esta complicación.”

C. ARACELY MUÑOZ RIVERA, CONSEJERA PRESIDENTA. “Nada más dos puntos escuche su razonamiento, primer punto su suplente si esta en funciones en este consejo porque se le tomo la protesta así como a usted, su suplente vino a la sesión extraordinaria y aquí se le tomo la protesta que quiere decir que para nosotros si esta en funciones al asistir a una sesión se le toma la protesta; segundo punto como estaba muy próxima la sesión y aquí estaban todos los representantes políticos de cada partido que asistieron a la sesión extraordinaria aquí mismo de les convoco, su representante aquí se encontraba como usted no vino su suplente aquí estaba y él ya había tomado protesta con anterioridad por lo tanto se le entrego la convocatoria es lo que yo le tengo que constar.”

C. JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR, SECRETARIO TECNICO. “Efectivamente la persona a la que se le entrega esta en funciones por eso se le dio el escrito, si no hubiese estado en funciones se le avisa a usted primeramente o a su suplente en todo caso, ahora hay otra forma de notificar que es estrados pero como usted nos indique que mejor le convenga en el caso de usted se le entregara personalmente no tomando en cuenta al suplente excepto que usted diga que está en funciones; nosotros por buena fe estando en funciones el suplente le entregamos la convocatoria no por el afán de a usted dejarlo fuera de los conocimientos que hay aquí, ahora se emitió un calendario en el cual ya se sabía las fechas de las sesión ordinaria es por eso que se hizo de esa manera. “



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

C. PASCUAL LARA VELAZQUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA. "Con permiso de la Sra. Presidenta no yo pongo a discusión que el suplente tiene una personalidad aquí acreditada, en funciones esta cuando se incorpora en una sesión, pero si el ahorita estuviera presente el de las funciones soy yo, el suplente cuando interviene o participa ahí está en funciones porque es suplente yo hablé con él y le dije que viniera a la sesión y él se presentó y si es válido participa pero el propietario soy yo, él es suplente mío y si yo le digo que venga a una sesión viene, pero las notificaciones tienen que hacerse a mí.

C. ARTURO RODRIGUEZ NUÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. "Lo que pasa es que a lo mejor aquí hay un con función, aquí mismo en la sesión nos entregaron las convocatorias no fueron al exterior, fue aquí mismo, y por lo tanto estaba en funciones."

C. ARACELY MUÑOZ RIVERA, CONSEJERA PRESIDENTA. "Ya se le había explicado en la mañana que estuvo aquí, pero es muy válido tomamos en cuenta su observación y definitivo se le deja en su domicilio, cuando sean aquí dentro en definitivo aquí va hacer dentro de la sesión, es por ello que el propietario y el suplente deben estar en comunicación. En otro punto les entregó el listado de la ubicación de las mesas directivas de casillas ante el encarte, aquí viene ya como va a quedar la dirección con sus funcionarios de casilla, aquí esta como quedo la integración completa, la ubicación; vamos a encontrar una modificación en la 1229 algunos de ustedes como el Profe. Arturo, el licenciado Luis que nos acompañó, 1229 se hizo un cambio por que no reunía los criterios, así lo tomo a consideración el INE. También les quiero comentar que hemos trabajado en el tema de los debates se entregó 19 invitaciones a las siguientes personas:

PERSONA FISICA, ASOCIACION O SOCIEDAD CIVIL	TITULAR
Periódico Encuesta	C. Aristeo Manilla García
Barra de Abogados de San Fernando A.C.	Lic. Luis Carlos Quintanilla Rdz.
Radio Difusora La Poderosa S.A de C.V.	Lic. Raúl Garza Acosta
Productores Agropecuarios del Sur de San Fernando SPR de RL.	C. Elizardo Hernández Lope
Productores de Francisco Villa, Las Higuierillas SPR de RL.	Ing. Camilo Rodriguez Andrade
Productores de San Fernando S de RL.	C. David Borrego Garza
Cooperativa de Consumo Agropecuario, loma de Santa Cruz.	C. Jorge González Chapa
	Lic. Alejandro Eduardo Franklin Melhem



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.

Asociación Agrícola Local de San Fernando	Ing. Agustín Hernández Cardoza
Respetable Logia Simbólica Xitlali No. 20	V... Maestro Rodolfo Delgadillo Amador
Asociación Ganadera de San Fernando	C. Arcenio Benítez Rodríguez
Módulo de Infraestructura Hidroagrícola San Fernando	C. José Luis Benítez
Asociación Mexicana Orgullo Local	Ing. Antolet Verónica Benítez Mejía
Colegio Héroes de México	Profra. Silvia Ramírez Lucio
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 139	Lic. Magdaleno Aguilar Castillo
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 321	Ing. Monserrat Rentería Leal
Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios No. 129	Prof. Héctor Mellado Vanoye
Universidad del Norte de Tamaulipas	Lic. Karla Miroslava Vázquez Velázquez
Universidad del Atlántico	Ing. Perla Yessenia Lucio Galván

C. LUIS CARLOS QUINTANILLA RODRIGUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. “Cuantos debates se tienen programados”

C. ARACELY MUÑOZ RIVERA, CONSEJERA PRESIDENTA. “Nos gustaría que fueran varios, pero la verdad con uno que se diera estaría excelente, sería algo nuevo para nuestro municipio en cuanto a la democracia que vivimos, nos permitiría conocer las propuestas de los candidatos al ayuntamiento de San Fernando y nosotros como parte de este consejo estamos en la mejor disposición para apoyar a que se lleve a cabo esta actividad.”

LA PRESIDENTA: Señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos acreditados; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y 192, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito dar a conocer que a la fecha se han recepcionado solicitudes de ciudadanos mexicanos, que deseen participar como observadores de los actos del proceso electoral 2017-2018, por lo que ante esto, me permito hacer una exhortación a la ciudadanía en general a efecto de que se registren como Observadores Electorales y sean testigos de la participación ciudadana en los próximos comicios.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

Aquí pueden acercarse a pedir información sobre requisitos y la solicitud de acreditación, como verán está publicada la convocatoria de Observador Electoral en la cual se establecen las bases, procedimiento y requisitos legales para poder ser acreditado como tal.

Es cuanto.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el décimo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:55 horas de este 18 de mayo de 2018, declarándose válidos todos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FERNANDO, TAM., EN SESION No. 13, ORDINARIA DE FECHA DE 15 DE JUNIO DEL 2018, C. ROBERTO BARGUIARENA PALOMO, C. ARMIDA MARICELA GARZA LINARES, C. SERGIO CORREA BRAMBILA, C. NANCY ROCÍO ESCOBAR GARCÍA Y C. ARACELY MUÑOZ RIVERA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XVI, APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. ARACELY MUÑOZ RIVERA, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL C. JORGE ISRAEL ZÚÑIGA SALAZAR, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FERNANDO, TAM.. DOY FE. -----



**C. ARACELY MUÑOZ RIVERA
CONSEJERA PRESIDENTA**



**C. JORGE ISRAEL ZÚÑIGA SALAZAR
SECRETARIO TECNICO**